



RADICADO No. 05266-31-10-002-2021-00028-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veintidós de abril de dos mil veintiuno

Se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes respuesta allegada al proceso por CELUCOM, a través de la cual informan haber dado cumplimiento a la orden de embargo decretada. Lo anterior de conformidad con el artículo 109 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ
JUEZ

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°061
Fijado hoy 23 de abril de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretaría